

SOLICITUD DE COMEDOR ESCOLAR CURSO 21/22

Entregar en el centro la hoja de solicitud que se adjunta (becados y no becados) hasta el 30 de junio.

Dos modalidades:

- Comida en domicilio (recogida del menú en el centro solo para alumnado becado).

- Presencial en el comedor del centro: aforo de 18 usuarios determinado por la empresa que gestiona el comedor (“mediterranea-catering”):
 - Criterios de priorización de alumnado:
 - 1º: alumnado transportado.
 - 2º: alumnado que acredite problemas para la conciliación familiar. Aportar certificado de empresa de ambos progenitores o tutores.
 - 3º: alumnado becado (siempre y cuando existan plazas vacantes).

(Orden 86/2021, de 18 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y de la Consejería de Sanidad, por la que se aprueba la Guía Educativo-Sanitaria de inicio de curso 2021/2022).